



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JAG

R E C I C L A D O R E S

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE REVISIÓN	AUTOR REVISIÓN	VERSIÓN REVISIÓN	REFERENCIA DEL CAMBIO
12/01/2018	Área SST	01	Emisión del documento
02/12/2019	Área SST	02	Se revisa y actualiza política
08/01/2020	Área SST	03	Se modifica codificación, tipo de proceso y se anexa tabla de control de cambios
16/02/2021	Área SST	04	Se realiza actualización y revisión de política de emergencias.
11/02/2022	Área SST	05	Se realiza actualización y revisión anual de la política SST, se retiran los objetivos cambia firma de revisión del documento.
08/07/2022	Área SST	06	Cambio de representante legal.
26/01/2023	Área SST	07	Revisión y actualización anual del documento.
13/10/2023	Área SST	08	Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se realizan arreglos generales
02/01/2024	Área SST	09	Se aplica procedimiento documental y se realiza actualización anual del documento.
24/06/2024	Área SST	10	Se realiza actualización y revisión anual de la política SST, se cambia firma de revisión del documento.
10/01/2025	Área SST	11	Se realiza cambio de representante legal.
27/01/2026	Área SST	12	Se realiza actualización anual del documento



PROCESO SG-SST

P-SST-01

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES-JAG.

R E C I C L A D O R E S

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG y sus estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA), en cumplimiento de la normatividad nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y como parte del compromiso de la alta dirección, establece esta Política de SST con el fin de proteger la integridad física, mental y social de sus contratistas y personas vinculadas con sus actividades de aprovechamiento de residuos sólidos.

LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG se compromete a: Proporcionar y mantener **condiciones de trabajo seguras y saludables**, en todas sus Estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA), previniendo accidentes de trabajo, lesiones y enfermedades laborales. **Identificar y evaluar los peligros y riesgos laborales** inherentes a todas las labores que conlleven al aprovechamiento de residuos sólidos. **Determinar e implementar controles eficaces** (medidas de ingeniería, administrativas y de protección personal) para prevenir accidentes de trabajo, exposiciones químicas, biológicas, ergonómicas, físicas y psicosociales. Garantizar la **participación y consulta activa** de los contratistas y/o sus representantes en el SG-SST. Promover la **mejora continua** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cumplir con **los requisitos legales en SST aplicables en Colombia**, y con los demás requisitos que la Asociación suscriba relacionados con sus actividades. Proveer **capacitación periódica y acompañamiento técnico** a contratistas sobre uso de equipos de protección personal (EPP), procedimientos seguros de trabajo y medidas de bioseguridad. Implementar protocolos de **preparación y respuesta ante emergencias**, accidentes laborales o exposiciones a peligros.

Con la implementación de la presente política de seguridad y salud en el trabajo se evidencia el compromiso de **LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES JAG**, por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo.

Fecha de revisión: 27 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D, C. C.

Elaboró/Revisó	Aprobó
 Jakeline Acosta Sanchez LIC. 25-0692 DE 2025	 Heimy Barinas Villamizar Representante Legal